Referencia: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ***

ACTA DE REUNIÓN
MES 04
CONTRATO PROCESO 57-7-10039-2025

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Arquitecto
director de Interventoría
Cel. 319 4810334 – 031 9075885
Email: esquisse.adm@gmail.com

Referencia: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ***

ACTA DE REUNIÓN 04
PROCESO 57-7-10039-2025

Consecutiva	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:
004	3 de octubre	9:10 a.m.	10:10 a.m.	Modalidad Virtual Presencial

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Revisar de manera integral el avance y las observaciones técnicas de los diseños estructurales, sanitarios, eléctricos, de climatización, comunicaciones y seguridad, asegurando su coherencia técnica, cumplimiento normativo y funcionalidad antes de la entrega final.

AUTORIZACION DE LA VISITA	
NOMBRE	**ROL EN EL CONTRATO**
JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMÍREZ	**Supervisor del** Contrato 57-7-10039-2025

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGÓ	
		SI	NO	SI	NO
Paula Rodríguez	Arq. Encargada de la unión de la parte admón. y	X			
Francisco Becerra	Arq. director de consultoría	X			
Nicolas Urrego	Arquitect	X			
Francisco Galvis	Ing. Hidráulico consultoría	X			
Jair Useche	Ing. Estructural Consultoría	X			
Raúl mata	Ing. Estructural Consultoría	X			
Daniel Felipe moreno	Ing. Estructural Consultoría	X			
Jonh calderón	Ing. Electricista Consultoría	X			
Omar espinosa	Ing. Electricista Consultoría	X			
Jaime Palomares	Ing. Electricista interventoría	X			
Wilmar Alberto	Ing. Sanitario interventoría	X			
Camilo Becerra	Arquitect	X			
Carlos Vallejo	Ing. Estructural Interventoría	X			
Cesar Sánchez					
Arq. Luis Fernando Caicedo	Representante legal Interventoría				
Arq. Oriana Diaz Sanclemente	Coordinación de Interventoría				
Ing Juan Camilo Valencia	Apoyo a interventoría				

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGÓ	
		SI	NO	SI	NO
Grupo G y B ingenieer					

AGENDA			
TEMA	**JUSTIFICACIÓN**	**RESPONSABLE**	**TIEMPO ESTIMADO**
1. Iluminación normal y de emergencia	Verificar el cumplimiento de la norma RETILAP y definir las rutas de evacuación y autonomía de los sistemas de emergencia.	Ing. Omar	10 min
2. Sala de simulación virtual	Ajustar requerimientos técnicos de videobeam, aire acondicionado y UPS para garantizar operación óptima	Ing. Omar	15min
3. Tomacorrientes y distribución eléctrica	Asegurar circuitos diferenciados y una infraestructura robusta para áreas críticas como la sala de simulación.	Ing. Omar	10min
4. Sistema sanitario	Analizar observaciones técnicas sobre cajas de inspección, red sanitaria, ventilación, y entrega de memorias de diseño	Ing. francisco Galvis	10min
5. Diseño estructural	Verificar el avance del diseño estructural, revisar planos de	Ing. Jair Useche	15min

	conexiones metálicas y asegurar el envío de cargas estructurales al estudio de suelos.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la reunión con la intervención del arquitecto Fernando, quien tomó la palabra para abrir la sesión.

El Ing. Wilmar García tomo la palabra para expresar las respectivas observaciones técnicas y de presentación, solicitando mayor detalle y justificación en varios puntos clave de diseño:

En primer lugar, respecto a la caja de inspección**,** señaló la ausencia de estos elementos en puntos críticos de la red sanitaria, especialmente en los cambios de dirección de 90 grados. Destacó que su incorporación es fundamental para facilitar las labores futuras de mantenimiento y la solución de posibles obstrucciones.

Por otra parte, en cuanto a la Presentación de diseños, indico que la representación gráfica de accesorios y tuberías mediante una sola línea dificulta la correcta interpretación de los planos. En este sentido, recomendó adoptar un estilo de detallado más explícito que permita mejorar la claridad y compresión del diseño.

Asimismo, en relación con los sistemas contra incendios (RCI), el ingeniero cuestionó la suficiencia del sistema propuesto, el cual se basa únicamente en extintores. Solicitó precisar si existe una red contra incendios completa con un tanque de almacenamiento de agua dedicado, conforme a las normas aplicables.

En cuanto a la documentación faltante, solicitó formalmente la entrega de las memorias de diseño con el fin de analizar criterios como el cálculo de unidades de descarga. Adicionalmente, señaló la ausencia de un plano isométrico que aclare el recorrido y el remate final de las tuberías de ventilación en la cubierta del edificio.

De igual modo, reiteró que las memorias de diseño son indispensables para verificar el manejo de las aguas y la coherencia de los cálculos hidráulicos y sanitarios.

Por último, respecto al almacenamiento de agua y aprovechamiento de aguas lluvias, el Ing. Wilmar preguntó si el diseño contempla un tanque de almacenamiento de agua potable para garantizar el suministro, así como la posible implementación de un sistema de reutilización de aguas lluvias, en concordancia con las políticas ambientales vigentes.

En respuesta, el Ing. Francisco Galvis, en representación de la consultoría, explicó que el diseño del sistema contra incendios se rige por los requisitos establecidos en la norma NSR-10. Precisó que, debido al área y ocupación del edificio, la normativa no exige la instalación de rociadores automáticos ni mangueras, dado que se cumple con el requisito de

accesibilidad para un carro de bomberos a cualquier punto dentro de un radio de 30 metros, existiendo además un hidrante cercano.

Por su parte, el Arq. Camilo Becerra reconoció la validez de las observaciones relacionadas con la calidad de presentación de los planos y manifestó su disposición para corregir dichos aspectos en la próxima entrega. Además, solicitó a la interventoría la emisión de un listado formal de observaciones con el fin de responderlas puntualmente.

Finalmente, el Ing. Wilmar García acordó formalizar las observaciones por escrito, de modo que la consultoría pueda dar respuesta punto por punto y efectuar las subsanaciones correspondientes.

El Ing. Jair Useche, en representación de la consultoría, presentó el estado actual del diseño, describiéndolo como un proceso en evolución que ha alcanzado un alto grado de desarrollo. Informó que se ha consolidado un paquete de diseño robusto, el cual incluye entre el 80 % y el 90 % de las memorias de cálculo, y que dicho material será remitido a la interventoría para su respectiva revisión.

Durante la reunión, se expuso un modelo tridimensional (3D) elaborado en Revit, dentro del cual se presentaron el isométrico general de la edificación y los planos de cimentación, vigas, placas de contrapiso, rampas y detalles de la cubierta metálica.

Asimismo, se aclaró que los elementos pendientes de detallar en los planos corresponden principalmente a las conexiones metálicas y algunos detalles menores, tales como la rampa sobre el terreno y ciertos elementos no estructurales. Se precisó que estos componentes ya cuentan con su diseño finalizado, pero aún requieren su representación gráfica en los planos.

Por su parte, el Arq. Fernando Caicedo recalcó la omisión en la entrega de las cargas estructurales al Ing. Maximiliano, información indispensable para completar el estudio de suelos. En consecuencia, se estableció el compromiso de remitir dichos datos de forma inmediata.

Finalmente, el Ing. Jair Useche manifestó que enviará ese mismo día la versión más actualizada de las memorias de cálculo, incluyendo los diseños de las uniones metálicas presentadas, con el fin de que la interventoría inicie la revisión formal. Además, se comprometió a entregar la totalidad de la información estructural faltante, correspondiente a los planos detallados de conexiones y otros aspectos complementarios, a más tardar el próximo miércoles.

El Ing. Jaime Palomares recalcó temas clave relacionados con la seguridad y funcionalidad del proyecto, entre los que destacó la iluminación normal y de emergencia, la definición de rutas de evacuación y la infraestructura de suministro de energía.

En primer lugar, respecto a la iluminación de emergencia, solicitó que la definición de la ruta de evacuación sea documentada formalmente por un especialista en seguridad humana, con el fin de delimitar responsabilidades.

De igual manera, para las especificaciones de iluminación, indicó la necesidad de entregar una memoria técnica detallada que incluya parámetros como la temperatura de color y el tipo de luminarias, garantizando su compatibilidad con la estructura del techo.

Por otro lado, en cuanto a la infraestructura de suministro eléctrico, se plantearon interrogantes sobre el punto de conexión, la necesidad y viabilidad presupuestal de una planta de emergencia y el tipo de acometida proyectada.

A continuación, el Ing. John Calderón, en representación de la consultoría, confirmó que se realizó una visita técnica al sitio, en la cual se identificó el punto de conexión disponible para la acometida eléctrica. Explicó además que el diseño de iluminación fue desarrollado mediante el software Dialux, cumpliendo con los requisitos del RETILAP. Asimismo, manifestó que se encuentra a la espera de la definición de las cargas de los equipos especiales para finalizar el cálculo de la carga principal del proyecto.

Por su parte, el Ing. Omar, también en representación de la consultoría, informó que el estado actual del proyecto presenta un avance del 80 %, superando la fase de anteproyecto. Resaltó que los sistemas de iluminación y tomacorrientes constituyen la infraestructura base para la operación de las instalaciones. La discusión se centró en garantizar el cumplimiento de la normativa vigente (RETILAP) y en satisfacer las necesidades operativas del proyecto.

En cuanto a la iluminación general, se precisó que el diseño establece las especificaciones técnicas mínimas y los niveles requeridos, otorgando al contratista final cierta flexibilidad en la selección de marcas, siempre que estas cumplan o superen las condiciones establecidas. Los planos incluyen las alturas de instalación y los circuitos eléctricos correspondientes, vinculados al cuadro de cargas.

Respecto a la iluminación de emergencia, la interventoría subrayó la importancia de que las señales de salida sean del tipo retroiluminadas y cuenten con una autonomía mínima de 60 minutos. Se aclaró, conforme al RETILAP, que, si bien los letreros deben cumplir con estas condiciones, no requieren certificación de producto regulada, lo que otorga flexibilidad en su fabricación.

En relación con la distribución de tomacorrientes, el Ing. Omar confirmó que el diseño contempla circuitos diferenciados para servicios normales y regulados. Además, destacó la provisión de una infraestructura eléctrica robusta y dedicada para las salas de simulación virtual, considerando sus altas exigencias técnicas.

Seguidamente, el Ing. César Sánchez enfatizó que la sala de simulación virtual es un área crítica del proyecto, por lo que sus requerimientos técnicos fueron objeto de análisis y ajuste detallado. Entre las observaciones más relevantes se abordaron los temas del videobeam y el aire acondicionado.

Con respecto al videobeam, el Ing. Omar formalizó el requerimiento de la interventoría para incluir la infraestructura necesaria para un proyector de video, acordándose incorporar una tubería de una pulgada desde el rack de comunicaciones hasta el punto del proyector, lo que permitirá el paso de cables de comunicación y HDMI.

En cuanto al sistema de climatización, se acordó la instalación de dos unidades de aire acondicionado de 24.000 BTU. La unidad condensadora se ubicará en el andén detrás del muro, mientras que la unidad manejadora se instalará en el muro interior izquierdo, optimizando así el ciclo de retorno de aire.

Por otra parte, tras el análisis de la carga real de los simuladores, el Ing. Omar confirmó que se mantendrá la especificación de una UPS de 10 KVA, aunque la protección eléctrica asociada se dimensionará para una carga operativa menor, considerando que los simuladores no operan de forma continua y su uso intensivo se limita a un 20 % del tiempo.

Asimismo, respecto a los tomacorrientes en la parte exterior de las casas tácticas, el Ing. César Sánchez manifestó que deben instalarse en muros o columnas interiores para evitar el uso de extensiones eléctricas, reduciendo así riesgos durante los entrenamientos.

En complemento, el Arq. Camilo Becerra propuso añadir un mínimo de dos tomas de corriente exteriores en la fachada principal de la edificación, con el objetivo de dar servicio a equipos auxiliares, como sistemas de sonido durante las formaciones de personal en la vía táctica.

Con respecto a la iluminación perimetral, el Ing. Omar explicó que se han incluido luminarias tipo Wall Pack con ángulos ajustables, lo que permitirá dirigir la luz de manera flexible hacia la vía o hacia la edificación, según las necesidades operativas.

Por su parte, el Ing. César Sánchez realizó una observación de seguridad crucial el interruptor que controla las luces exteriores deberá reubicarse en un punto accesible desde el exterior. Además, se descartó el uso de sensores de movimiento o fotoceldas, dado que en instalaciones militares los controles automáticos pueden comprometer la seguridad táctica al delatar la presencia del personal durante una posible contingencia.

En cuanto a las comunicaciones, el Ing. Omar informó que el diseño contempla racks individuales para las áreas especializadas, puntos de acceso inalámbrico (Access Points) con tecnología PoE, y un rack principal en el cuarto técnico. No obstante, queda pendiente formalizar en la planimetría la conexión de cobre entre los racks principal y secundarios.

Respecto al circuito cerrado de televisión (CCTV), se propuso un sistema centralizado con cámaras tipo PoE, con el fin de simplificar la infraestructura y evitar la instalación de tomas reguladas junto a cada cámara. El equipo de diseño deberá dimensionar los switches de red y completar la numeración de los puntos en los planos.

En lo referente al sistema de detección de incendios, se propuso un diseño robusto que incluye un lazo de detección Clase A (cerrado, para garantizar la continuidad del sistema ante una falla) y un lazo de notificación Clase B. Se emplearán sensores fotoeléctricos en áreas comunes, sensores de doble tecnología (humo y calor) en cuartos técnicos, y un detector por haz de luz (beam detector) para cubrir zonas de gran altura, donde los sensores convencionales de techo no resultan viables.

Por otro lado, el Ing. Jaime Palomares, en representación de la interventoría, solicitó que el plano de apantallamiento incluya el modelo electrogeométrico (método de la esfera rodante), lo cual permitirá verificar visual y técnicamente que la cobertura de las tres puntas captoras propuestas es adecuada para proteger la estructura. Además, recordó la obligación de verificar la norma NTC 4552 versión 2023, que modifica los radios de cobertura, de modo que el equipo de consultoría deberá ajustar el diseño si es necesario.

Finalmente, el Ing. Omar informó que, tras la verificación del punto de conexión eléctrica, se confirmó que este será un tablero de distribución existente, el cual cuenta con un interruptor totalizador de 150A y espacio físico disponible para una nueva protección. Asimismo, se realizaron mediciones preliminares de corriente, registrando un máximo de 16A en la fase más cargada. Aclaró que el diagrama unifilar del proyecto partirá desde este punto de conexión, modelando la nueva carga y su respectiva protección.

Para concluir, el Ing. Jaime Palomares consultó que el sitio cuenta con planta eléctrica y cómo se garantiza su acceso. En respuesta, el Ing. John Calderón explicó que verificó en sitio que el tablero de conexión dispone de suplencia total desde la planta de emergencia general del complejo, lo cual asegura la continuidad del servicio eléctrico.

SOPORTE DE IMAGEN









Requerimientos del supervisor:

1. Requerimiento de documentación técnica completa y sustentada

Se solicita a la consultoría entregar las memorias de cálculo faltantes, especialmente aquellas asociadas a los sistemas hidráulicos, sanitarios, eléctricos, contra incendios y estructurales, garantizando que:

- Incluyan criterios de diseño, unidades de descarga, caudales, pérdidas y respaldos normativos.
- Sean firmadas por el profesional competente, conforme al alcance contractual.
- Se remitan de manera formal y foliada, asegurando su trazabilidad en SECOP.

La ausencia de estas memorias impide continuar con la revisión integral del diseño.

2. Claridad y precisión en la presentación gráfica

La supervisión reitera que los planos deben cumplir con los estándares de representación establecidos por la entidad. En este sentido:

- Los diseños deben mostrar accesorios, tuberías, diámetros y elementos del sistema sanitario, evitando representaciones simplificadas en una sola línea cuando estas generan ambigüedad.
- El isométrico de ventilación, red sanitaria y demás redes técnicas debe integrarse en esta entrega.
- Se deberá adoptar el formato institucional de rotulación, el cual será enviado oficialmente.

Estas correcciones buscan asegurar la correcta interpretación técnica por parte de interventoría y supervisión.

3. Justificación técnica de decisiones y metodología empleada

Se solicita a la consultoría que toda decisión técnica, especialmente aquellas relacionadas con:

- ausencia de componentes del sistema RCI,
- definición de acometidas.
- criterios para ventilación sanitaria
- ubicación de dispositivos eléctricos.
- metodología de diseño

sea sustentada formalmente en documento anexo, con referencias normativas verificables (NSR-10, NTC, RETIE/RETILAP, entre otras).

El proyecto debe evidenciar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

4. Sistema contra incendios: necesidad de mayor precisión

Si bien se indicó que la normativa no exige sistemas adicionales a extintores, la supervisión solicita:

- adjuntar la memoria normativa completa, citando los capítulos aplicables de la NSR-10.
- aclarar la disponibilidad y ubicación del hidrante cercano.
- justificar por escrito la no necesidad de red contra incendios interna o tanque dedicado.

Esta información debe estar incluida en el informe de memorias para garantizar la trazabilidad del análisis.

5. Coordinación interdisciplinaria y entrega oportuna de insumos

Se recuerda a la consultoría que la entrega tardía de insumos afecta a otras disciplinas. Ejemplo de ello son:

- las cargas estructurales pendientes, necesarias para el estudio de suelos,
- las cargas de equipos especiales requeridas para completar los diseños eléctricos.

Se solicita mejorar la coordinación entre disciplinas y cumplir con los tiempos establecidos en cronograma.

6. Fortalecimiento de la documentación de los sistemas eléctricos y de comunicaciones

La supervisión considera indispensable:

- presentar la memoria técnica que soporte los cálculos del proyecto, incluyendo iluminancia, tipo de luminarias y cumplimiento RETILAP.
- detallar la conexión entre racks principal y secundarios en la planimetría.
- incluir la infraestructura definida para videobeam, sala de simulación y UPS.
- evidenciar en planos las rutas de evacuación e iluminación de emergencia conforme a un especialista en seguridad humana.

Estas definiciones deben quedar reflejadas tanto en planos como en memorias técnicas.

7. Seguridad y operación: ajustes obligatorios

Se requiere atender las observaciones relacionadas con:

- ubicación estratégica del interruptor de iluminación exterior, accesible desde el exterior.
- exclusión de sensores automáticos en zonas sensibles por razones de seguridad táctica.
- necesidad de tomacorrientes exteriores en muros internos para evitar extensiones eléctricas.
- inclusión de dos tomacorrientes adicionales en la fachada principal, según recomendación de arquitectura.

Estas acciones buscan mitigar riesgos durante la operación futura.

8. Comprobación normativa del diseño de apantallamiento

La consultoría deberá revisar:

- la aplicación del modelo electrogeométrico (esfera rodante) en el plano.
- el cumplimiento de la NTC 4552 – versión 2023.
- la correcta cobertura de las puntas captoras.

Esta verificación debe quedar documentada en un anexo técnico.

9. Formalidad en las comunicaciones y entrega de observaciones

Se recuerda que:

- Toda documentación, respuesta a observaciones o entrega parcial debe realizarse por medio formal, debidamente firmada y enviada a la interventoría.
- La interventoría consolidará un listado oficial de observaciones para su atención por parte de la consultoría.
- El grupo de WhatsApp continuará siendo únicamente para comunicaciones rápidas no contractuales.

10. Cumplimiento de los plazos establecidos

La supervisión recalca que los compromisos adquiridos en la reunión—incluyendo la entrega de planos estructurales detallados, memorias actualizadas, y completitud de información técnica—deben cumplirse en los plazos definidos.

Cualquier incumplimiento deberá justificarse por escrito, para análisis de la interventoría y decisión de la supervisión.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1.	Remitir las cargas estructurales definitivas al especialista en geotecnia (Ing. Maximiliano)	Ing. Yair Useche	Inmediato
2.	Enviar versiones actualizadas de memorias de calculo estructurales	Ing. Yair Useche	Inmediato
3.	Entregar paquete complementario de los planos estructurales (conexiones y detalles).	Ing. Yair Useche	8 de octubre
4.	Presentar los avances detallados del diseño eléctrico y de comunicaciones	Ing. Omar	Próxima reunión
5.	Enviar oficio formal con el listado consolidado de observaciones para todos los componentes técnicos.	Interventoría	Próxima semana

En constancia firman,

FRANCISCO JOSE BECERRA LEGUIZAMÓN
Arquitecto
Director de Consultoría
Consorcio CIVILCAS-NICOING
Cel: 300 2125478
Email: consorciocivilconsultoria2025@gmail.com

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Arquitecto
director de Interventoría
Cel. 319 4810334 – 031 9075885
Email: esquisse.adm@gmail.com

CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARON
Representante Legal

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor contrato de interventoría

Referencia: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ***

ACTA DE REUNIÓN
MES 01
CONTRATO PROCESO 57-7-10039-2025
Fechas: 25 de julio de 2025

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Arquitecto
director de Interventoría
Cel. 319 4810334 – 031 9075885
Email: esquisse.adm@gmail.com

Referencia: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ***

ACTA DE REUNIÓN 01
PROCESO 57-7-10039-2025

Consecutivo reunión	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR
001	25 de julio	3:08 P.m.	3:48 P.m.	**Modalidad Virtual y presencial**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Presentación de los equipos de consultoría e interventoría, el establecimiento de un cronograma para las actividades iniciales y la definición de canales de comunicación.

AUTORIZACIÓN DE LA VISITA	
NOMBRE	**ROL EN EL CONTRATO**
JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMÍREZ	**Supervisor del** Contrato 57-7-10039-2025

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGÓ	
		SI	NO	SI	NO
Arq. Luis Fernando Caicedo Torres.	Representante legal Interventoría	X			
Ing Juan Camilo Valencia	Apoyo a interventoría	X			
Arq Oriana Diaz Sanclemente	Coordinación de Interventoría	X			
Camilo Becerra	Arq. director de consultoría y diseño	X			
Paula Alejandra Rodríguez	Arq. Encargada de la unión de la parte admón. y obra	X			
Cesar Augusto Sánchez	Gerente, representante legal de civilcas construcciones	X			
Liliana Zuluaga	Ingeniera civil, representante legal de Nicoin S.A gerente del contrato junto a Cesar	X			
Francisco Becerra	Arq. director de la consultoría	X			

AGENDA			
TEMA	**JUSTIFICACIÓN**	**RESPONSABLE**	**TIEMPO ESTIMADO**

1. Propósito y estructura de reunión	Presentación de los equipos de consultoría e interventoría para actividades iniciales	Arq. Fernando Caicedo	40min

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión con las palabras del Arq. contratista de interventoría donde Fernando Caicedo manifiesta lo siguiente**,** Que el acta de inicio de consultoría fue remitida por parte de supervisión en la presente jornada. La documentación correspondiente fue reenviada a consultoría, quienes confirmaron su recepción. A su vez, el equipo de supervisión ya ha procedido con la carga oficial del documento en la plataforma SECOP.

Solicito la palabra al Arq. Director de Consultoria FRANCISCO JOSE BECERRA LEGUIZAMÓN manifestando que: se entregó por medio de correo electrónico las hoja de vida y observaciones a perfil: El equipo de consultoría se comprometió a entregar el lunes las hojas de vida de los profesionales, junto con las observaciones sobre perfiles profesionales que consideran no cumplen o no son afines con el contrato.

Se programó por parte de los interesados que las visitas al sitio de intervención localizada en el municipio de Fusagasugá): Será el martes 29 julio del 2025, horario de encuentro en sitio por confirmar, El objetivo es que ambos equipos conozcan el lugar para el chequeo de áreas y demás componentes del sitio a intervenir.

Se acordó que el consorcio consultor entregará el cronograma y la estructura de desglose del trabajo, (WBS) el jueves siguiente a la visita (dos días después de la visita) este cronograma debe incluir las fases del proyecto, porcentajes de avances por etapa y plan de trabajo.

Se establecen por parte de interventoría reuniones semanales, que se realizan los viernes a las 3:00 pm de forma virtual. la interventoría se encargará de programar y enviar los enlaces. El interventor justificó la frecuencia semanal para evitar retrasos y presentar avances.

Se enfatizó la importancia del conducto regular para todas las comunicaciones y solicitudes:

- **Consultoría ----- Interventoría ----- Supervisión:** Cualquier inquietud, solicitud o documento debe ser enviado primero a la interventoría, quien a su vez lo remitirá a la supervisión para aprobación o respuesta.
- **Acta de reunión:** Las actas de cada reunión serán elaboradas por la interventoría, enviadas al consorcio de consultoría para revisión y mantener trazabilidad.
- **Comunicación rápida:** Se propuso la creación de un grupo de WhatsApp para comunicaciones rápidas y notificaciones urgentes, designando contacto específico del consorcio de consultoría para ser incluido

La consultoría manifestó inquietudes sobre ciertos perfiles profesionales solicitados en las especificaciones técnicas del contrato, que consideran no tienen alcance o no son afines a la profesión original. Se acordó que estas observaciones se presentarán por escrito a la interventoría junto con las hojas de vida, y la interventoría las elevará a la supervisión.

El equipo de interventoría solicitó varios documentos claves al consorcio consultor:

- **Plan de trabajo y metodología:** Debe incluir la programación de acuerdo con las entregas contractuales, el alcance de los trabajos y los tiempos, un cronograma de ejecución y un organigrama del equipo.

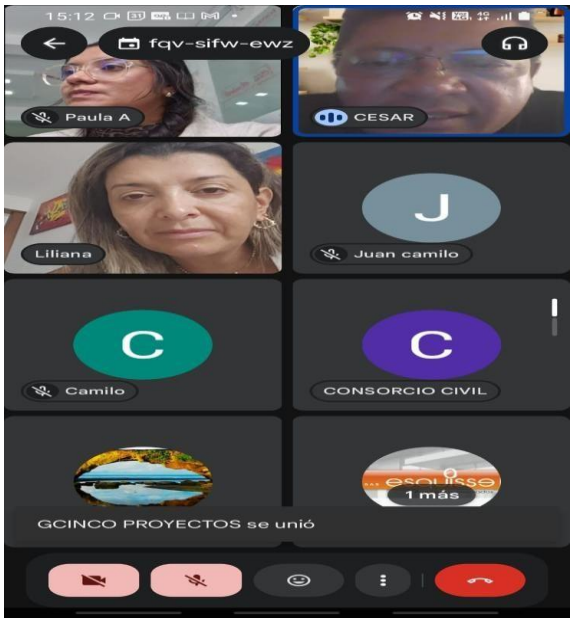
- **Hoja de vida:** Deben adjuntar las hojas de vida de los profesionales responsables de cada disciplina, incluyendo certificaciones (ARL) y posgrados estos profesionales serán los encargados de firmar los entregables finales.

- **Listados de personal para permisos de ingresos:** Dada la naturaleza del sitio (posiblemente estación policía nacional), se requiere un listado de personal con número de documento para solicitar permisos de ingresos antes de cualquier actividad en campo.

- **Membrete o logo del consorcio:** Se sugirió al consorcio consultor, crear un membrete o logo para sus comunicaciones oficiales para facilitar su identificación.

El arquitecto Fernando Caicedo recalcó la importancia de que los profesionales responsables de cada componente estén disponibles y participen activamente en las reuniones de seguimiento, en especial durante la revisión de entregables como los estudios de suelos, topografía u otros insumos técnicos. Se indicó que no es viable entregar productos técnicos (**como un plano topográfico**) si el profesional directamente responsable, por ejemplo, el topógrafo, no se encuentra presente para sustentar el contenido La ausencia de estos especialistas compromete la claridad del proceso, ya que otros miembros del equipo, como arquitectos o ingenieros que no elaboraron dichos productos, podrían no tener la información técnica necesaria para resolver observaciones o aclaraciones puntuales.

SOPORTE DE IMAGEN



Requerimientos del supervisor:

1. Reiteración del cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales

Se recuerda a las partes que todas las actuaciones deben enmarcarse dentro de lo estipulado en el contrato, las especificaciones técnicas y los lineamientos institucionales. La interventoría deberá verificar que cada documento o actuación de la consultoría cumpla con los requisitos establecidos antes de ser elevado a la supervisión, evitando remisiones incompletas o sin validación técnica previa.

2. Control y trazabilidad sobre perfiles profesionales

La interventoría deberá realizar la revisión técnica de las hojas de vida remitidas, verificando su alineación con los perfiles exigidos en el anexo técnico. Cualquier inconsistencias o falta de correspondencia deberán ser identificada, documentada y soportada mediante informe comparativo, el cual deberá acompañar la solicitud de aprobación por parte de la supervisión.

3. Seguimiento al cronograma y entregas asociadas

La supervisión solicita que la interventoría mantenga un control detallado sobre el cumplimiento de los plazos, actividades y productos incluidos en el cronograma y en la Estructura de Desglose del Trabajo. La interventoría deberá informar oportunamente cualquier desviación, riesgo de retraso o incumplimiento, dejando el registro correspondiente en cada acta semanal.

4. Garantizar el conducto regular en todas las comunicaciones

La interventoría deberá velar porque toda solicitud, entrega, aclaración o documento técnico se tramite exclusivamente a través del conducto Consultoría → Interventoría → Supervisión. Se enfatiza que el uso de canales informales será únicamente para notificaciones rápidas, sin constituir soporte válido para decisiones contractuales.

5. Verificación de disponibilidad y participación del personal clave

La interventoría deberá garantizar que en las reuniones de seguimiento participen los profesionales responsables de cada componente técnico. No se aceptará la presentación de productos o avances sin que el profesional que elaboró el documento esté presente para sustentar su contenido. La falta de participación deberá quedar registrada para evaluación por parte de la supervisión.

6. Control documental y estandarización de información

La supervisión solicita a la interventoría revisar que toda la documentación presentada por la consultoría (informes, planos, memorias, listas de personal y otros anexos) sea remitida con el membrete o logo institucional correspondiente, debidamente firmada, foliado y con registro oficial, asegurando trazabilidad, organización y verificación en la plataforma SECOP.

7. Verificación previa de listados de ingreso para actividades en sitio

Antes de iniciar actividades en campo, la interventoría deberá revisar y validar los listados del personal de la consultoría, confirmando que el personal cuente con aprobación, certificaciones y ARL vigente. Este control deberá quedar documentado para asegurar el debido proceso de ingreso al centro de formación policial.

8. Seguimiento a compromisos establecidos

Se solicita a la interventoría consolidar un cuadro de compromisos con responsables, fechas y estado de cumplimiento, el cual deberá actualizarse semanalmente y constituirá insumo para evaluar el avance real del contrato y los riesgos asociados.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1.	Entrega de hoja de vida y observaciones a los perfiles	Consultoría	28 de julio de 2025
2.	Visita de reconocimiento en Fusagasugá	Consultoría e interventoría	29 de julio de 2025
3.	Entrega de cronograma de actividades y plan de trabajo	Consultoría	31 de julio de 2025
4.	Reuniones semanales (Viernes 3:00pm).	Interventoría	25 de julio de 2025

En constancia firman,



FRANCISCO JOSÉ BECERRA LEGUIZAMÓN
Arquitecto
Director de Consultoría
Consorcio CIVILCAD-NICOING
Cel: 300 2125478
Email: consorciocivilconsultoria2025@gmail.com



LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Arquitecto
director de Interventoría
Cel. 319 4810334 – 031 9075885
Email: esquisse.adm@gmail.com



CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN
Representante Legal



Intendente JOSE HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor contrato de interventoría

Referencia: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ***

ACTA DE REUNIÓN 02
PROCESO 57-7-10039-2025

Consecutiva reunión	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:
002	1 de agosto 2025	3:05 p.m	4:08 p.m	**Modalidad Virtual y presencial**
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Avances de cronograma y porcentajes de ejecución				
AUTORIZACION DE LA VISITA				
NOMBRE			**ROL EN EL CONTRATO**	
JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMÍREZ			**Supervisor del Contrato** 57-7-10039-25	

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGÓ	
		SI	NO	SI	NO
Nicolas Urrego	Arq. Diseñador	X			
Francisco Becerra	Arq. director consultoría y diseño	X			
Paula Rodríguez	Arq. Encargada de la parte admón. y obra	X			
Liliana Zuluaga	Ingeniera civil	X			
Consorcio civil		X			
Gcinco proyectos		X			
Luis Fernando Caicedo	Representante legal interventoría	X			
Oriana Díaz	Coordinación de interventoría	X			
Juan Camilo Valencia	Apoyo a interventoría	X			

AGENDA			
TEMA	**JUSTIFICACIÓN**	**RESPONSABLE**	**TIEMPO ESTIMADO**
1. Avance del cronograma y porcentajes de ejecución	Seguimiento del estado de avance del proyecto, considerando inicio y desarrollo de cada actividad.	Interventoría	60min
2. Revisión de hojas de vida y perfiles profesionales	Se espera aprobación por parte de la supervisión, para aceptación de estos.	Supervisión	
3. Permisos y próximos pasos para la etapa de campo	Inicio de etapa 1 Aprobación del sitio de implantación	Supervisión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Avance del cronograma y porcentajes de ejecución

Puntos clave:

- **Necesidad de porcentaje de ejecución:** La interventoría solicitó que el cronograma de actividades remitido por la consultoría incluya el porcentaje de ejecución asignado a cada fase e ítem. El arquitecto Fernando enfatizó que, por ejemplo, en la etapa de topografía debe especificarse el porcentaje correspondiente, al igual que en la fase de estudios de suelos. Esto con el fin de contar con una base clara para la elaboración de informes sobre el estado de avance del proyecto, considerando el inicio y desarrollo de cada actividad.
- **Control del avance y cobro:** La incorporación de porcentajes en el cronograma permitirá llevar un control detallado del progreso del proyecto y servirá como respaldo para la elaboración de las cuentas de cobro. El arquitecto de la interventoría indicó que, al momento de generar dichas cuentas, será posible sustentar de manera precisa el porcentaje de avance alcanzado, para demostrar a la supervisión lo ejecutado asegurando así le debida justificación del pago.
- **Compromiso:** la consultoría se comprometió a ajustar el cronograma con los porcentajes de ejecución solicitados y reenviarlo.

Revisión de Hojas de Vida y Perfiles Profesionales

Puntos clave:

Observaciones en perfiles: la interventoría recibió las hojas de vida y notifico observaciones a la consultoría con respecto a dos perfiles profesionales. Se espera la aprobación de la supervisión para la aceptación de estos.

Anexo técnico y cumplimiento de perfil profesional: El anexo técnico exige como requisito un *ingeniero ambiental o forestal, biólogo, arquitecto o ingeniero* con maestría o especialización en áreas ambientales específicas. La consultoría propuso una ingeniera industrial con especialización en gestión ambiental, considerando que cumple con el requisito y señalando antecedentes de aceptación en proyectos similares. La interventoría manifestó que el término *ingeniero* se refiere únicamente a ingeniero civil, por lo que el perfil presentado no sería idóneo. Ante esta diferencia, la interventoría sugirió remitir una solicitud de aclaración a la supervisión del proyecto. La consultoría evaluará si sustituye a la profesional o si procede con la solicitud.

Análisis de Sitios de Implantación para el Centro de Validación de Competencias Policiales

Puntos clave:

- **Visita de reconocimiento:** El 29 de julio de 2025, se realizó una visita a la escuela de Policía para analizar dos posibles sitios para la implantación del futuro edificio

CENTRO DE VALIDACION DE COMPETECIAS POLICIALES (CEVAP). Participaron la interventoría, la consultoría y personal de mantenimiento de la escuela.

- **Ubicaciones Analizadas: Ubicación N°1: Zona de Polígono: Descripción General:** Área destinada actualmente a un polígono, por debajo del nivel de la pista atlética (aprox. 4m), delimitada por muros de contención.

- **Dimensiones:** 466 m² (14m ancho x 46m largo).

- **Servicios Públicos:** Canalizaciones eléctricas alejadas, no se evidencian pozos de conexión de aguas lluvias/residuales cercanas, las existentes están 4m por encima.

- **Ubicación N°2: Zona Verde de los Alojamientos: Descripción General:** Espacio abierto sin interrupciones, cercano a alojamientos, parqueaderos y canchas.

- **Dimensiones:** 1200 m² (30m ancho x 40m largo), dejando 3m de aislamiento de construcciones y senderos.

- **Topografía:** Ligeramente inclinada (caída aprox. 1.5m en 40m).

Servicios Públicos: Canalizaciones eléctricas y tablero eléctrico a menos de 30m; pozo de alcantarillado combinado y punto de conexión de agua potable a menos de 20m.

Permisos y Próximos Pasos para la Etapa de Campo

Puntos clave:

- **Inicio de etapa 1:** Una vez que la supervisión apruebe el sitio de implantación (Lote2), la consultoría podrá iniciar la ejecución de la etapa 1, que incluye topografía y estudios de suelos.
- **Programación de trabajo de campo:** la consultoría coordinara la fecha para los trabajos de campo la próxima semana, dado que los perfiles de geotécnicos y topógrafos ya están aprobados.
- **Requerimiento para Ingreso a la Escuela:** La consultoría solicitó los datos necesarios para el ingreso del personal y equipos a la escuela. La interventoría indicó que se requiere: nombre, número de cédula del personal y una lista del equipo (topografía, suelos) que ingresará a la entidad para un control de entrada y salida. También el nombre del profesional a cargo de cada actividad.

Formatos de Informes Semanales y Entregables

Puntos clave:

- **Dudas sobre informes Semanales:** La consultoría pregunto si debían entregar informes semanales, ya que el anexo técnico no lo especifica, mencionando solo informes finales.
- **Aclaración de la interventoría:** La interventoría indicó que, aunque no se encuentre de forma explícita en el anexo técnico, la consultoría deberá presentar un informe por cada entregable o fase antes de realizar cualquier cobro. El arquitecto Fernando explicó que, previo a la solicitud de pago, es necesario sustentar lo

entregado mediante un informe que sirva como soporte tanto para la consultoría como para la interventoría, constituyendo el insumo para otorgar la aprobación de los pagos correspondientes**.**

Propósitos de los informes: Estos informes tendrán como finalidad sustentar la actividad objeto de cobro y avalar los entregables técnicos —como estudios de topografía, suelos, entre otros— mediante reuniones de revisión con los profesionales de la interventoría.

Programación de futuras reuniones

Puntos clave:

- **Dia de reunión:** Se discutió la conveniencia del día de las reuniones semanales.
- **Viernes (actual):** La interventoría considera los viernes adecuados para evaluar el trabajo de la semana.
- **Lunes (propuesta de la consultoría):** La consultoría propuso los lunes por la mañana, argumentado que los viernes son un día complicado para todos los profesionales, especialmente cuando se deba citar a especialistas.
- **Decisión:** La consultoría evaluara internamente la propuesta del cambio a los lunes y comunicara su decisión a la interventoría para reprogramar las reuniones.

Requerimientos del consultor:

Conclusión y Recomendación de la Consultoría: La consultoría recomienda la **Ubicación N°2 (Zona Verde de los Alojamientos)** por las siguientes razones:

- **Área Suficiente:** Los 1200 m² son suficientes para el programa de áreas construidas y exteriores (se necesitan 800 m² más exteriores y vía táctica, que suma casi 1200 m²).
- **Topografía Favorable:** La ligera inclinación no presenta grandes dificultades.
- **Accesibilidad Óptima:** Accesibilidad peatonal inmediata (senderos y andenes existentes) y vehicular garantizada por proximidad a vía y parqueaderos.
- **Conexión a Servicios Públicos Fácil:** Elementos de conexión (pozos, punto hidráulico, canalización, cajas eléctricas) a menos de 20-30m.
- **Inviabilidad de la Ubicación N°1:** Se descartó la ubicación N.º1 debido a que el área disponible resulta insuficiente para el desarrollo del proyecto, por lo que no es posible su implantación en dicho espacio.
- **Compromiso:** El informe de diagnóstico consolidado con los ajustes solicitados (especificando las medidas requeridas y por qué el Lote 1 es insuficiente) será entregado por la consultoría el lunes por la mañana mediante oficio para su revisión y aprobación por parte de la supervisión.

Requerimientos de Interventoría:

Revisión de Hojas de Vida y Perfiles Profesionales

Observaciones en perfiles: la interventoría recibió las hojas de vida y notifico observaciones a la consultoría con respecto a dos perfiles profesionales. Se espera la aprobación de la supervisión para la aceptación de estos.

El arquitecto Fernando solicitó que el informe de diagnóstico, además de las justificaciones ya presentadas, incluyera explícitamente la comparación de las dimensiones y la inviabilidad del lote 1 por falta de espacio, dado que la capitanía de la escuela prefería inicialmente esta opción.

Requerimientos del supervisor de interventoría:

1. Reiteración sobre la necesidad de control técnico del cronograma

Se recuerda a la consultoría que el cronograma ajustado debe incluir los porcentajes de ejecución por actividad e ítem, así como los hitos y entregables intermedios. Este documento será la base para la verificación del avance, la sustentación de cuentas de cobro y la evaluación del cumplimiento contractual. Cualquier modificación deberá ser remitida por conducto regular y aprobada por la supervisión antes de su aplicación.

2. Aclaración sobre el cumplimiento de perfiles profesionales

Se resalta que la participación de profesionales que no cumplan con los perfiles estipulados en el anexo técnico no será permitida. Toda equivalencia o interpretación deberá ser presentada formalmente para análisis técnico, y ningún profesional podrá ejecutar labores o firmar entregables sin la aprobación expresa de la supervisión.

3. Énfasis en la formalidad y trazabilidad documental

Se insiste en que toda documentación técnica, administrativa y contractual —incluyendo informes por fase, soportes de campo y productos intermedios— debe remitirse mediante comunicación oficial, firma del profesional responsable y un índice claro del contenido. No se aceptará documentación parcial, informal o sin los requisitos establecidos.

4. Control sobre actividades de campo

Se solicita a la consultoría remitir con antelación la programación detallada de las actividades de campo, incluyendo fechas, personal responsable, equipos y metodología a emplear. Se recuerda que el ingreso al centro docente está sujeto a verificación y autorización previa, por lo cual se requiere la entrega oportuna de los listados actualizados del personal y maquinaria.

5. Seguimiento a la selección del sitio de implantación

Se recalca que el informe técnico sobre los dos lotes deberá ser exhaustivo, incorporando comparaciones dimensionales, restricciones técnicas y justificación de la inviabilidad del Lote 1. La recomendación del Lote 2 deberá estar respaldada con criterios claros y verificables, y será sometida a revisión de la supervisión para su aprobación.

6. Garantía de disponibilidad del personal especializado

Se indica que para cada reunión técnica en la que se revisen documentos especializados —como topografía o estudios de suelos— deberá estar presente el profesional encargado de su elaboración. No se recibirán explicaciones ni sustentaciones de personal no especializado, ya que ello compromete la claridad técnica del proceso y puede generar retrasos en la validación de los entregables.

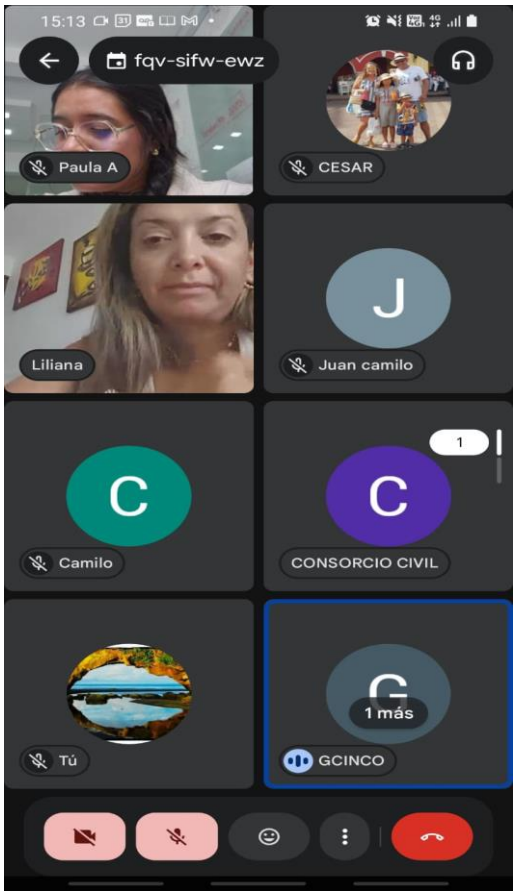
7. Lineamientos sobre informes y cuentas de cobro

Se recuerda que previo a cualquier solicitud de pago, la consultoría debe presentar el informe correspondiente a la fase ejecutada, incluyendo metodología, resultados, análisis técnico y soportes. La supervisión no avalará cuentas de cobro sin un informe debidamente elaborado, sustentado y aprobado por la interventoría.

8. Cumplimiento de tiempos y compromisos establecidos

Se enfatiza que se debe cumplir con las diferentes entregas plasmadas en la minuta del contrato y se insta a la consultoría e interventoría ajustar internamente su programación y disponibilidad de personal para evitar afectaciones al desarrollo del contrato.

SOPORTE IMAGEN



COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1.	Reenviar el cronograma ajustado con porcentajes de ejecución por fase e ítem.	Consultoría	18 de julio de 2025 CUMPLE
2.	Evaluar el caso del perfil del profesional ambiental (reemplazo o solicitud de aclaración a supervisión).	Consultoría	18 de julio de 2025 CUMPLE
3.	Entregar el informe de diagnóstico de la visita del sitio de implantación con los ajustes solicitados el lunes por la mañana	Consultoría	4 de agosto de 2025
4.	Coordinar el ingreso del personal y equipos para topografía a la Escuela de Policía	Consultoría	13 de agosto de 2025
5.	Coordinar el ingreso del personal y equipos para de suelos a la Escuela de Policía	Consultoría	19 de agosto de 2025
6.	Implementar informes por cada entregable/fase para sustentar los avances y cobros	Consultoría	9 de septiembre de 2025
7.	Definir y comunicar a la interventoría el día preferido para las reuniones semanales (lunes o viernes).	Consultoría	24 de julio de 2025 CUMPLE
8.	Revisar y validar el cronograma con porcentajes.	Interventoría	15 de agosto de 2025
9.	Gestionar la solicitud de aclaración sobre el perfil ambiental con la supervisión si la consultoría opta por esa vía.	Interventoría	30 de julio de 2025 CUMPLE
10.	Revisar el informe de diagnóstico del sitio de implantación y, una vez aprobado, notificar a la consultoría para que inicie la Etapa 1.	interventoría	12 de agosto de 2025
11.	Recibir la información del personal y equipos para coordinar el ingreso a la escuela.	Interventoría	13 de agosto de 2025
12.	Estar disponible para las reuniones semanales según lo acordado.	Interventoría	24 de julio de 2025 CUMPLE

En constancia firman,

FRANCISCO JOSE BECERRA LEGUIZAMÓN
Arquitecto
Director de Consultoría
Consorcio CIVILCAS-NICOING
Cel: 300 2125478
Email: consorciocivilconsultoria2025@gmail.com

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Arquitecto
Director de Interventoría
Cel. 319 4810334 – 031 9075885
Email: esquisse.adm@gmail.com

CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARON
Representante Legal

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor contrato de interventoría

Referencia: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ***

ACTA DE REUNIÓN
MES 03
CONTRATO PROCESO 57-7-10039-2025

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Arquitecto
director de Interventoría
Cel. 319 4810334 – 031 9075885
Email: esquisse.adm@gmail.com

Referencia: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DISEÑOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO POLICIAL PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ***

ACTA DE REUNIÓN 03
PROCESO 57-7-10039-2025

Consecutiva reunión	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:
003	1 de septiembre 2025	9:10 P.m.	10:05 a.m.	Modalidad Virtual y presencial

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Presentación de informe de topografía del proyecto de la estación de policía de Sumapaz.

AUTORIZACION DE LA VISITA	
NOMBRE	**ROL EN EL CONTRATO**
JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMÍREZ	**Supervisor del** Contrato 57-7-10039-2025

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGÓ	
		SI	NO	SI	NO
Francisco Becerra	Arq. director de la consultoría	X			
Roberto Francisco Rodríguez	Ing. Topográfico consultoría	X			
Edwin reyes Galvis	Ing. Topográfico interventoría	X			
Cesar Sánchez	Ing. Civil consultoría	X			
Arq. Luis Fernando Caicedo Torres.	Representante legal Interventoría	X			
Arq. Oriana Diaz Sanclemente	Coordinación de Interventoría	X			
Ing Juan Camilo Valencia	Apoyo a interventoría	X			

AGENDA			
TEMA	**JUSTIFICACIÓN**	**RESPONSABLE**	**TIEMPO ESTIMADO**
1. Nivelación y Puntos de Referencia (NP – IGAC)	El informe no incluyó nivelación con NP oficial del IGAC, exigido por norma. No se encontraron vértices en el sector de Fusa, por lo que se usó como referencia el GPS1.	Ing. Roberto francisco	25min
2. Sistema de Coordenadas y Georreferenciación	El levantamiento fue entregado en coordenadas nacionales, no en Gauss-Krüger como se requiere para proyectos de diseño.	Ing. Roberto francisco	10min
3. inspección y Discriminación de Pozos	Es necesario diferenciar en planos las redes de aguas residuales y aguas lluvias, con formatos estandarizados,	Ing. Roberto francisco	5min
4. Perfiles del Terreno Natural	Requiere levantamiento de cortes longitudinales y transversales para caracterizar rasantes, pendientes y condiciones geométricas del lote.	Consultoría e interventoría	15min

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la reunión con la intervención del arquitecto Fernando, quien tomó la palabra para abrir la sesión, con la presentación de los equipos de interventoría y consultoría.

Durante la sesión, el Ing. Topógrafo Edwin Reyes indicó que el documento técnico establece como requisito la nivelación de un NP (Nivel de Referencia) basado en información del IGAC, sin embargo, dicha verificación no se evidencia en el informe entregado. En ese sentido, consultó si efectivamente se realizó la revisión correspondiente.

El Ing. Topógrafo Roberto Rodríguez, en representación de la consultoría, explicó que, tras realizar la búsqueda de vértices del Agustín Codazzi del IGAC en la zona de intervención, no fue posible identificar ninguno que pudiera ser utilizado como base para la nivelación geométrica. Señaló que la consulta se efectuó directamente en la plataforma del IGAC y que, ante esta limitación, la nivelación se efectuó empleando la cota altimétrica de los GPS, utilizando el equipo GPS1 como delta de amarre.

Frente a lo anterior, el Ing. Edwin Reyes solicitó sustentar técnicamente la razón de no utilizar un NP del IGAC, complementando la justificación con la identificación de los puntos más cercanos. Adicionalmente, sugirió indagar sobre la existencia de puntos certificados de acueducto en Fusagasugá, con el fin de amarrar el proyecto a cotas oficiales ya establecidas. Resaltó la importancia de que esta gestión quede documentada en la plataforma, acompañada de informe y registro fotográfico.

En consecuencia, el Ing. Roberto Rodríguez, en representación de la consultoría, asumió el compromiso de investigar los puntos de acueducto disponibles y coordinar con la interventoría la definición de la metodología para sustentar la nivelación empleada.

El ing Edwin, Señaló que el levantamiento topográfico fue ejecutado mediante radiación y no a través de poligonal, indicando además que la georreferenciación del proyecto debe entregarse en coordenadas planas cartesianas o Gauss–Krüger, dado que la información técnica (planos y archivos) debe ajustarse a este sistema.

Lo que el ing. Roberto Explicó que las coordenadas fueron calculadas en Gauss–Krüger, sin embargo, los planos se generaron en coordenadas nacionales conforme a la Resolución 643 de 2018 del IGAC. Indicó que la definición inicial de los parámetros de entrega podría deberse a un desconocimiento normativo respecto a la actualización vigente. Aclaró que las coordenadas cartesianas de Fusagasugá tienen vigencia hasta el año 2011, mientras que la norma aplicable actualmente corresponde a la actualización de 2018. Por lo tanto, recomendó la utilización del sistema Gauss–Krüger con origen central, ya que la diferencia con el sistema cartesiano es mínima y resulta más apropiado para proyectos de carácter nacional.

En conclusión, se acordó trabajar con el sistema de coordenadas Gauss–Krüger, origen central, época 2018. La consultoría se compromete a generar un nuevo plano bajo este sistema. El Ing. Edwin Reyes indicó que en el informe final debe quedar consignada una anotación explicativa, justificando la no utilización de las planas cartesianas origen Fusagasugá, debido al cambio normativo asociado a la actualización de épocas.

El ing. Edwin reyes solicitó incorporar formatos de inspección que incluyan rasante, nivelación y contra nivelación, discriminando los pozos de aguas residuales y de aguas lluvias. Adicionalmente, indicó que se deben anexar soportes fotográficos de las actividades realizadas y, en caso de haberse ejecutado con nivel, incluir los certificados de calibración y verificación de los equipos topográficos empleados**.**

El ing. Roberto Rodríguez manifestó que la información requerida ya se encuentra representada en los planos mediante simbología diferenciada, pero reconoció que hace falta la consolidación documental conforme a los lineamientos solicitados. Queda como compromiso que la interventoría remitirá formatos estandarizados y la consultoría organizará la información de acuerdo con los lineamientos solicitados.

Por otro lado, el Ing. Edwin reyes Indicó la necesidad de dejar claridad sobre la tipología, direccionamiento de ductos y número de tubos en la documentación técnica. De tal manera que Ing. Roberto Rodríguez Precisó que, por motivos de seguridad y al estar fuera del alcance contractual, la consultoría no manipula cajas eléctricas ni realiza evaluaciones de tensión o voltajes. Señaló que la labor de la consultoría se limita a la georreferenciación y representación en planos mediante simbología**.**

En Conclusión, el ing. Edwin Reyes solicitó que en el informe quede constancia expresa de que dichas actividades no corresponden a labores de topografía, y que se deje la recomendación de evaluación por personal idóneo en instalaciones eléctricas.

Para el tema de red de agua potable, el Ing. Edwin reyes planteo la necesidad de identificar con mayor precisión la acometida de agua potable en los planos. Lo que el Ing., Roberto Rodríguez Indicó que ya se levantaron varios puntos, incluyendo válvulas y salidas, y que la información será complementada con diámetros y características principales**.**

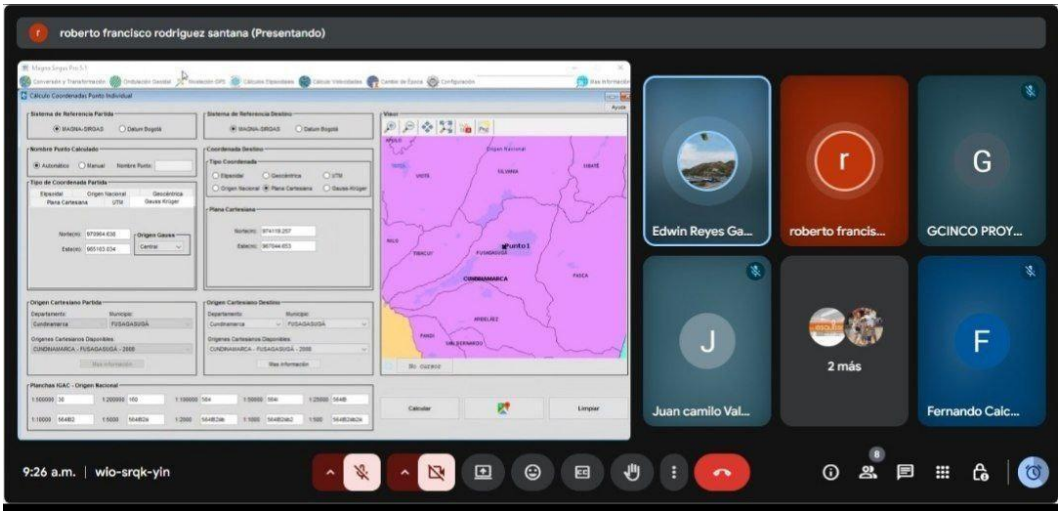
Por su parte el Ing., Edwin reyes recomendó que en el informe se consigne las observaciones técnicas relacionadas con la red de agua potable, evitando sobrecargar la planimetría.

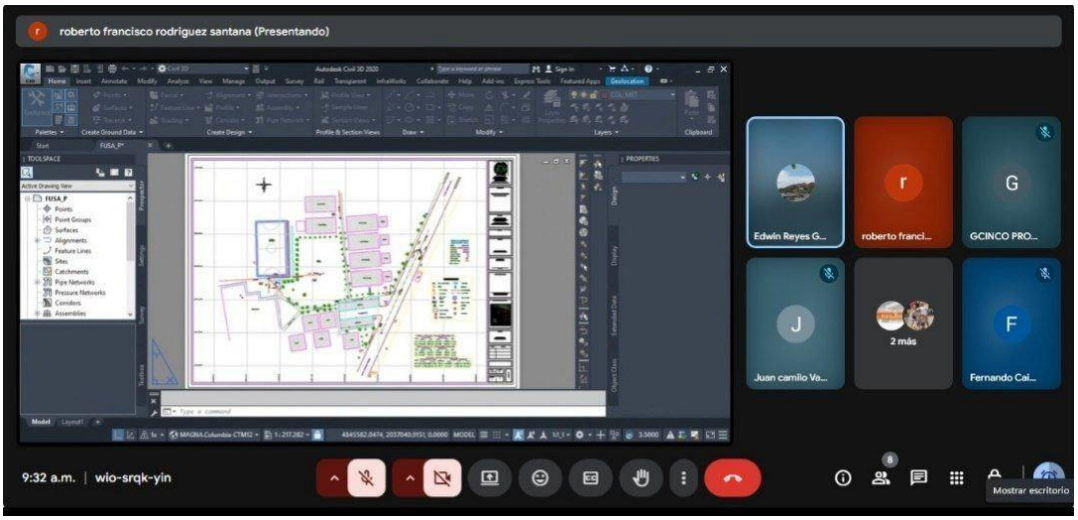
Finalmente, para el tema de perfiles del terreno natural el ing. Edwin reyes, en representación de la interventoría se propuso generar cuatro perfiles topográficos (dos longitudinales y dos transversales) en la zona de la vía y la cancha, con el fin de analizar la rasante y condiciones geométricas. Se indicó que los cortes deben realizarse perpendiculares y paralelos al eje vial, garantizando la adecuada representación de la topografía natural**.**

Para culminar la reunión el arquitecto Fernando informó que la supervisión enviará un formato estándar de rotulación definido por la entidad, para que toda la planimetría se ajuste a este modelo. La consultoría realizará los ajustes necesarios una vez reciba dicho formato, evitando reprocesos en la documentación.

SOPRTE DE IMAGEN







Requerimientos del supervisor:

1. Control de cumplimiento normativo en la definición del sistema de referencia:

Se solicita que la interventoría verifique y deje constancia en el informe de revisión de que el sistema de coordenadas adoptado (Gauss–Krüger, origen central, época 2018) cumple con la normatividad vigente del IGAC. Se recomienda anexar al expediente contractual un acta de verificación donde se evidencien las fuentes normativas consultadas y el sustento técnico que respalda el cambio frente a sistemas previamente utilizados.

2. Verificación de soportes de la metodología altimétrica:

Se recomienda que la interventoría requiera a la consultoría un documento técnico donde se evidencie:

- Búsqueda de NP del IGAC.
- Consulta de puntos del acueducto municipal.
- Justificación del método empleado para la nivelación.

- Soportes fotográficos, tablas altimétricas y coordenadas del punto de amarre.

La interventoría deberá revisar, validar y emitir concepto técnico sobre la solidez de la metodología antes de aceptar cualquier insumo topográfico definitivo.

3. Control de formatos y estandarización documental:

Se solicita que la interventoría defina de manera oficial los formatos de inspección (nivelación, contranivelación, rasantes, identificación de redes) y que se remitan al consultor para su uso obligatorio. La interventoría deberá verificar que toda la información técnica entregada se ajuste a dichos formatos antes de ser elevada a supervisión para aprobación.

4. Seguimiento al alcance contractual de la consultoría:

Se recomienda dejar claridad en la matriz de seguimiento de interventoría sobre las actividades que sí hacen parte del alcance técnico (levantamiento, georreferenciación, representación planimétrica) y aquellas que no corresponden al contrato (manipulación de cajas eléctricas, pruebas de tensión, actividades de riesgo eléctrico). La interventoría deberá emitir nota aclaratoria en el informe de seguimiento para evitar interpretaciones erróneas o solicitudes fuera de alcance.

5. Control de trazabilidad en las revisiones técnicas:

Se solicita que la interventoría cree una tabla de trazabilidad donde se registre:

- Observación emitida.
- Responsable.
- Fecha de emisión.
- Fecha de respuesta.
- Evidencias de corrección.

Esto permitirá controlar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la consultoría y garantizar que ninguna observación técnica quede sin resolución.

6. Verificación de coherencia entre informe técnico y planimetría:

Se recomienda que la interventoría revise que la información incluida en el informe (acometidas, diámetros, pozos, ductos y redes) coincida plenamente con la planimetría ajustada, evitando contradicciones entre documentos. Cualquier inconsistencia deberá ser devuelta al consultor para corrección antes de la radicación formal.

7. Control sobre la generación de perfiles topográficos:

Se solicita a la interventoría asegurar que los perfiles longitudinales y transversales incluyan:

- Identificación de puntos de estación.
- Metodología empleada.
- Descripción de alineamientos.
- Referencia al sistema de coordenadas adoptado.

La interventoría deberá emitir concepto de conformidad antes de continuar con etapas posteriores de diseño o análisis geométrico.

8. Validación de certificados de calibración y estado de equipos:

Se recomienda que la interventoría solicite copia de los certificados de calibración de los equipos utilizados (nivel, GPS, estación total), verificando fechas, vigencia y estado. Dichos documentos deben archivarse en la carpeta técnica de seguimiento y referenciarse en el informe de revisión.

9. Control de la rotulación y estandarización institucional:

Una vez la supervisión remita el formato oficial de rotulación, la interventoría deberá revisar y devolver cualquier pieza gráfica que no cumpla con el modelo institu

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1.	Subsanaciones menores (perfiles y pozos)	Ing. Roberto Rodríguez	4 septiembre 2025.
2.	Investigación de NP alternos y justificación técnica → plazo mayor por gestión ante entidades externas.	Ing. Roberto Rodríguez	
3.	Inclusión en el informe de limitaciones sobre cajas eléctricas y redes de servicios	Ing. Roberto Rodríguez	
4.	Remitir formato oficial de rotulación	Arq. Fernando	

En constancia firman,

FRANCISCO JOSE BECERRA LEGUIZAMÓN
Arquitecto
Director de Consultoría
Consorcio CIVILCAS-NICOING
Cel: 300 2125478
Email: consorciocivilconsultoria2025@gmail.com

LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES
Arquitecto
director de Interventoría
Cel. 319 4810334 – 031 9075885
Email: esquisse.adm@gmail.com

CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARON
Representante Legal

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor contrato de interventoría